

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México,

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

ORDEN DE COMPRA

(331005) ESCUELA PREPARATORIA NO. 5

331005

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ESCUELA PREPARATORIA NO. 5

RFC

000096

NUMERO

14 07 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229439

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

TELEFONO

Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5		
	CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	38-11-41-4938-11-57	Andrés de Urdaneta y Vasco de Gama, Fracc. Colón Industrial, Guadalajara, Jalisco. C.P.
	TELEFONO	DOMICILIO
		PAULO CESAR POLANCO BAROCIO
		PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL REMODELAÇION EN AREA DE REGISTRO DE ASISTENCIA 1.00 30,000.00 30,000.00 Treinta y Cuatro Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 30,000.00 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 4,800.00 TOTAL 34,800.00

NINGUNAFecha inicio: 14/07/2016 - Fecha fin: 28/07/2016

OBSERVACIONES

ELABORO MTRO, JURADO PARRES JOSE MANUEL

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JURADO PARRES JOSE MANUEL

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JURADO PARRES JOSE MANUEL

NOMBRE YELLMA

NOMBRE Y FI MA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.